

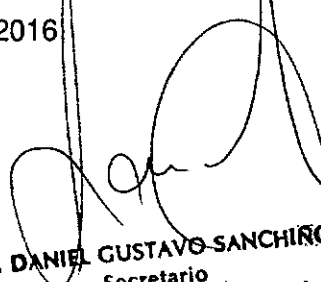
# *Poder Judicial San Luis*



## EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la localidad de Concarán a cargo de la Dra. María Claudia Uccello de Melino, Secretaria a cargo del autorizante, cita a los demandados: Chuchurru Raúl María; Hugo Alejandro; Parellada Ernesto Juan; Redruello de Ratino Isabel Noemí; Koslowiski Enrique; Barruisa María Rosa Ángela; Ariani Adriano; Novarrese de Cozzi María Lucia; González Leonor; Calvo Julio Belisario; Muollo Juan Angel; Arizeno Rómulo Fernando; Pardo José Osvaldo; Ferrari Aníbal Alberto; Alicia Esther Lescano, Barranca Colorada Inmobiliaria; Militello Francisco Enrique; Alpino Beatriz Dalys; Rodríguez Rosa, Ferrer José y Elvira, Saporitti Ángel, Mercado Amado, Hector Serafín Marensi, Pedroza Rosa y Lusso Amilcar, por el término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en los autos "MUNICIPALIDAD DE MERLO C/ CHUCHURRU RAUL MARIA Y OTROS S/ Expropiación", (Expte. N° 175623/0).-

Concarán, San Luis, 17 de Mayo de 2016

  
Dr. DANIEL GUSTAVO SANCHIRÓ  
Secretario  
Juzg. Civil, Com., Minas y Lab.

